

RESIDENCIA/CURSO	DIRECTOR DE ACTIVIDAD	PROFESOR
Baños de Montemayor-Curso XXXI Del 3 al 24 de julio	I	5
Residencia J. Hervás-C. XXXII Del 31 de julio al 21 de agosto	I	5
Donoso Cortés-Curso XXXII Del 9 al 30 de agosto	I	7
Baños de Montemayor-Curso XXXII Del 25 de julio al 14 de agosto	I	5

ANEXO II

SOLICITUD DE BECA DE COLABORACION

D. D.N.I.
 con domicilio en C/
 N.º Teléfono Localidad
 C.P. Provincia

SOLICITA:

Participar en la Actividad Juvenil (Modalidad Cursos de Inglés)
 como Director/Profesor, Residencia, Fecha

Para lo cual declara que conoce y acepta lo indicado en la
 Convocatoria de Becas de Colaboración para el desarrollo de la
 citada actividad, y adjunta la documentación que se relaciona:

— Fotocopia del D.N.I. o Pasaporte.

— Fotocopia del Título o Diploma de la Carrera Universitaria
 cursada.

— Junto con la Solicitud de Beca se habrá de acompañar, para
 cualquiera de las modalidades, Proyecto docente a cumplir en
 ejecución de la Beca.

En, a de de 1994.

(Firma)

ILM.º SR. CONSEJERO DE EDUCACION Y JUVENTUD

ORDEN de 27 de abril de 1994, por la que se efectúa convocatoria de Directores y Monitores de Actividades Juveniles.

La Orden de Orden del 7 de marzo de 1994 (DOE n.º 29, del 12 de marzo de 1994), establece el desarrollo de las Actividades Juveniles de la Dirección General de Juventud, cuya realización está prevista en las Instalaciones y lugares que se especifican.

La Consejería de Educación y Juventud, a través de la Dirección General de Juventud, pretende desarrollar actividades formativas, de ocio y tiempo libre, para los jóvenes extremeños, prioritariamente, que deseen participar en las mismas.

Dichas actividades se enmarcan en un amplio programa, denominado Programa General de Instalaciones y Actividades, con el que los jóvenes que participen en él podrán aumentar sus conocimientos sobre la región en la que viven, analizándola desde los puntos de vista de la Geografía física y humana, el Patrimonio natural, y el Patrimonio histórico-artístico, acercándose a las «señas de identidad» que definen a Extremadura. Estas actividades se completarán con disciplinas «transversales», que impregnarán el resto del programa: Educación para la salud y el consumo, y Educación para la paz, la convivencia y contra el racismo y la xenofobia.

Del mismo modo las actividades de los Cursos de Inglés se planifican para lograr un perfecto desarrollo de las mismas y alcanzar el fin perseguido de conjugar la enseñanza del idioma con el ocio y el tiempo libre.

Por todo ello la Consejería de Educación y Juventud convoca un concurso público para la contratación de directores y monitores para el desarrollo de actividades juveniles y los cursos de inglés de la Dirección General de Juventud, de acuerdo con las siguientes bases:

BASES

PRIMERA

Las actividades aludidas se celebrarán en las Instalaciones, lugares, fechas y modalidades que a continuación se detallan:

COLONIAS INFANTILES

JULIO

— Colonia infantil. Campamento Emperador Carlos. (Del 1 al 14). Jerte.

— Colonia infantil. Campamento Emperador Carlos. (Del 16 al 30). Jerte.

— Colonia infantil. Albergue «Virgen de Guadalupe». (Del 1 al 14). Puerto Roque (Valencia de Alcántara).

AGOSTO

— Colonia infantil. Campamento Emperador Carlos. (Del 1 al 14). Jerte.

— Colonia infantil. Residencia Virgen de Guadalupe. (Del 1 al 14). Puerto Roque. Valencia de Alcántara.

— Colonia Intercambio. C.A. de La Rioja. I-15-VIII. Ezcaray. Molino viejo.

CAMPOS JUVENILES

JULIO

— Campo juvenil. Albergue Castillo de Luna. (Del 1 al 14). Educación para la paz. Alburquerque.

— Campo juvenil. Residencia Virgen de Guadalupe. (Del 16 al 30). Arqueología. Puerto Roque.

— Campo juvenil. Intercambio C.A. Asturias (17 al 31-VII).

— Campo juvenil. Intercambio. C.A. Castilla-La Mancha. (1 al 15-VII). Ruta «Toledo-Los Molinos». Cuenca.

— Campo juvenil. Intercambio. C.A. Galicia. (17 al 31-VII). Campamento «Virgen de Loreto».

— Campo juvenil. Intercambio. Estella. C. Foral de Navarra. (1 al 15-VII).

AGOSTO

— Campo juvenil. Albergue Castillo de Luna. (Del 1 al 14).

Actividades teatrales. Alburquerque.

— Campo juvenil. Albergue Castillo de Luna. (Del 16 al 30). Geografía y Antropología. Alburquerque.

— Campo juvenil. Intercambio C.A. de Murcia. (16 al 31-VIII). Calarreona.

CAMPOS DE TRABAJO INTERNACIONALES

JULIO

— Campo de trabajo internacional. Campamento Emperador Carlos. (Del 4 al 23). Naturaleza y medio ambiente. Jerte.

— Campo de trabajo internacional. Albergue «Virgen de Guadalupe». (Del 4 al 23). Arqueología. Puerto Roque. (Valencia de Alcántara).

— Campo de trabajo internacional. Aula de la naturaleza «El castaño», con la colaboración de Adenex. (Del 11 al 30). Naturaleza y medio ambiente. Horcajo, Pinofranqueado.

— Campo de trabajo internacional. «Emerita Augusta». (De 18-VII al 6-VIII). Arqueología. Mérida.

— Campo de trabajo internacional «Cuacos de Yuste». Albergue de la A.M.A. (Del 4 al 24). Naturaleza y medio ambiente. Cuacos de Yuste.

— Campo de trabajo internacional. «Sierra de Aguafría». (Del 4 al 24). Sierra de Tentudía, Monesterio. (Badajoz).

AGOSTO

— Campo de trabajo internacional. Campamento Emperador Carlos. (Del 8 al 27). Naturaleza y medio ambiente. Jerte.

— Campo de trabajo internacional. Residencia Virgen de Guadalupe. (Del 1 al 20). Arqueología. Puerto Roque. Valencia de Alcántara.

— Campo de trabajo internacional «Ciudad monumental». Albergue. (Del 8 al 27). Recuperación y limpieza de la Ciudad Monumental. Cáceres.

— Campo de trabajo internacional. «Monfragüe». Chozos de la Agencia de Medio Ambiente. (Del 12 al 31). Estudio y recuperación de espacios naturales. Parque Natural de Monfragüe.

— Campo de trabajo internacional. «Lusitania». Aula de la naturaleza de Adenex. (Del 8 al 27). Agricultura ecológica. Recuperación de aves protegidas. Hornachos.

ACTIVIDADES DE MONTAÑA

JULIO

— Campamento Aventura I. (Del 12 al 27). Pirineos.

— Campamento Aventura II. (Del 27-VII al 12-VIII). Pirineos.

AGOSTO

— Curso de escalada de especialización. (Del 15 al 21-VIII). Sierra de Gredos.

— Curso de iniciación al montañismo. (Del 22 al 28-VIII). Valencia de Alcántara.

CURSOS DE INGLES

JULIO. (XXXI CURSO)

— Residencia Universitaria «Donoso Cortés» (Cáceres) (5-18-VII).

— Residencia Juvenil de Hervás (Cáceres) (3-24-VII).

— Residencia Universitaria «Juan XXIII» (Badajoz) (8-29-VII).

— Residencia Universitaria «Donoso Cortés» (Cáceres) (9-30-VII)

— Residencia de Baños de Montemayor (Cáceres) (3-24-VII).

AGOSTO. (XXXII CURSO)

— Residencia Juvenil de Hervás (Cáceres) (31-VII-21-VIII).

— Residencia de Baños de Montemayor (Cáceres) (25-VII-14-VIII).

— Residencia Universitaria «Donoso Cortés» (Cáceres) (9-30-VIII).

El número máximo de plazas de directores y monitores para las actividades juveniles se especifica en el ANEXO I de esta Orden.

SEGUNDA

Podrán solicitar las plazas convocadas aquellas personas que reúnan los requisitos siguientes:

— Ser mayor de edad.

— Acreditar documentalmente experiencia y formación adecuada para la Actividad Juvenil que se solicita.

TERCERA

El régimen jurídico de los monitores y directores seleccionados será el de designación por la autoridad competente en base a lo previsto en la Disposición Adicional del Real Decreto 1465/1985, de 17 de julio, sobre contratación de trabajos específicos y contratos no habituales. Las cuantías de las contraprestaciones económicas serán las siguientes:

— Colonias Infantiles, Campos Juveniles y Campos Internacionales de Trabajo:

Director de Actividad: 9.000 ptas./día.

Monitores de Actividad: 8.000 ptas./día.

— Cursos de Inglés:

Monitores de Actividad: 8.000 ptas./día.

— Actividades de riesgo y de montaña:

Director de Actividad: 10.000 ptas./día.

Monitores de Actividad: 8.500 ptas./día.

CUARTA

Para la selección de directores y monitores se establece una comisión de evaluación formada por tres miembros designados por la Consejería de Educación y Juventud, que levantará acta del acuerdo alcanzado que elevará al Consejero de Educación y Juventud, quien resolverá definitivamente.

QUINTA

Las solicitudes se formalizarán en el impreso oficial que figura como Anexo II de esta Resolución, y se dirigirán al Director General de Juventud, en C/ Félix Valverde Lillo, n.º 2, 2.º, 06800 Mérida (Badajoz), en la Consejería de Educación y Juventud en Mérida, C/ Santa Julia N.º 5. 06800 Mérida (Badajoz), en los Servicios Territoriales de la Consejería en Badajoz y Cáceres, o en los registros y oficinas a los que se refiere el artículo 38.4 de la L.R.J.A.P.-P.A.C.

El plazo de solicitud se fija entre los días 1 y 20 de mayo de 1994. La resolución de adjudicación se adoptará en el plazo de diez días hábiles, tras la terminación del plazo de presentación de solicitudes, y se publicará en el Diario Oficial de Extremadura.

SEXTA

A la solicitud de Director y Monitor se deberán adjuntar los siguientes documentos:

— Ficha de solicitud debidamente cumplimentada (ANEXO II de esta Orden).

— Una fotografía tamaño carnet.

— Fotocopia del D.N.I. o Pasaporte.

— Fotocopia del Título o Diploma de los estudios académicos realizados.

— Currículo sobre experiencias, cursos y conocimientos en el desarrollo de Actividades Juveniles.

— Alta de Terceros debidamente registrada y cumplimentada.

SEPTIMA

Los seleccionados se comprometen a: la realización de un proyecto individual de las actividades que desarrollará durante el periodo de la actividad, y a entregar una memoria al finalizar dicha actividad. La falta, no realización, incumplimiento o retraso en la entrega de cualquiera de los anteriores compromisos llevará a la revocación de la designación.

OCTAVA

La adscripción de Directores y Monitores a las distintas actividades, fechas y lugares, será decidida por la Dirección General de Juventud, siempre teniendo en cuenta la petición de los aspirantes manifestada en la solicitud de participación en el presente concurso (ANEXO II).

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA. Para posibilitar el adecuado desarrollo de la presente Orden se faculta al Sr. Director General de Juventud para dictar las disposiciones que sean necesarias.

SEGUNDA. La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.E.

El Consejero de Educación y Juventud
VICTORINO MAYORAL CORTES

ANEXO I

NUMERO DE PLAZAS POR CADA ACTIVIDAD

DIREC. MONITORES.

COLONIAS INFANTILES

JULIO

— Campamento Emperador Carlos. Del 1 al 14. (Jerte)	1	20
--	---	----

— Campamento Emperador Carlos. Del 16 al 30. (Jerte)	1	20
---	---	----

— Albergue «Virgen de Guadalupe». Puerto Roque. Del 1 al 14. (Valencia de Alcántara)	1	10
--	---	----

— Colonia Intercambio. C.A. de La Rioja. I-15-VIII. Ezcaray. Molino viejo.		2
--	--	---

AGOSTO

— Campamento Emperador Carlos. Del 1 al 14. (Jerte)	1	20
— Albergue «Virgen de Guadalupe». Puerto Roque. Del 1 al 14. (Valencia de Alcántara)	1	10

CAMPOS JUVENILES

JULIO

— Albergue Castillo de Luna. Del 1 al 14. Educación para la paz. (Alburquerque)	1	6
— Residencia Virgen de Guadalupe. Del 16 al 30. Arqueología. Puerto Roque.	1	6
— Campo juvenil. Intercambio. C.A. Asturias. 17 al 31-VII.		2
— Campo juvenil. Intercambio. C.A. Castilla-La Mancha. Ruta Toledo-Los Molinos. Cuenca. 1 al 15-VII.		2
— Campo juvenil. Intercambio. C.A. Galicia. Campamento. «Virgen de Loreto». 17 al 31-VII		2
— Campo juvenil. Intercambio. Estella C. Foral de Navarra. 1 al 15-VIII.		2

AGOSTO

— Albergue Castillo de Luna. Del 1 al 14. Actividades Teatrales. Alburquerque.	1	6
— Albergue Castillo de Luna. Del 16 al 30. Paisaje y Tradiciones. Alburquerque	1	6
— Campo juvenil. Intercambio. C.A. de Murcia. 16 al 30-VIII. Calarreona.	1	

CAMPOS DE TRABAJO INTERNACIONALES

JULIO

— Campamento Emperador Carlos. Del 4 al 23. Naturaleza y medio ambiente. Jerte.	1	4
— Albergue «Virgen de Guadalupe» Valencia de Alcántara. Del 4 al 23. Arqueología Puerto Roque.	1	4
— Aula de la naturaleza «El castaño». Pinofranqueado. Del 11 al 30. Naturaleza y medio ambiente.	1	4
— «Emerita Augusta». De 18-VII al 6-VIII Arqueología. Mérida.	1	4
— «Cuacos de Yuste» Albergue de la A.M.A. Del 4 al 24. Natur. y medio ambiente.	1	4
— «Sierra de Aguafría». Monesterio. (Badajoz). Del 4 al 24. Sierra de Tentudía.	1	4

AGOSTO

— Campamento Emperador Carlos. Del 8 al 27. Naturaleza y medio ambiente. Jerte.	1	4
— Residencia Virgen de Guadalupe. Puerto Roque. Del 4 al 23. Arqueología. Valencia de Alcántara.	1	4
— «Ciudad monumental». Albergue. Del 8 al 27. Recuperación. Cáceres.	1	4
— «Monfragüe». Chozos de la A.M.A. Del 12 al 31. Recuperación de espacios naturales.	1	4
— «Lusitania». Aula de la naturaleza. Adenex. Hornachos. Del 8 al 27. Agricultura ecológica. Recuperación de aves.	1	4

ACTIVIDADES DE MONTAÑA

ANEXO II

JULIO

SOLICITUD

— Campamento Aventura I.
Del 12 al 27. Pirineos. I 11

— Campamento Aventura II.
Del 27-VII al 12-VIII. Pirineos. I 11

AGOSTO

— Curso de escalada de especialización.
Del 15 al 21-VIII. Sierra de Gredos. I 7

— Curso de iniciación al montañismo.
Del 22 al 28-VIII. Valencia de Alcántara. I 7

CURSOS DE INGLES

JULIO (XXXI CURSO)

— Residencia Universitaria «Donoso Cortés»
(Cáceres) (5-18-VII) 2

— Residencia Juvenil de Hervás
(Cáceres) (3-24-VII) 7

— Residencia Universitaria «Juan XXIII»
(Badajoz) (8-29-VII) 8

— Residencia Universitaria «Donoso Cortés»
(Cáceres) (9-30-VII) 12

— Residencia de Baños de Montemayor
(Cáceres) (3-24-VII) 7

AGOSTO (XXXII CURSO)

— Residencia Juvenil de Hervás
(Cáceres) (31-VII-21-VIII) 7

— Residencia de Baños de Montemayor
(Cáceres) (26-VII-16-VIII) 7

— Residencia Universitaria «Donoso Cortés»
(Cáceres) (9-30-VIII) 12

D. D.N.I. N.º
con domicilio en C/
Teléfono C.P.

SOLICITA:

Participar como MONITOR o DIRECTOR
(señálese orden de preferencia) en las Actividades Juveniles de
julio y agosto de 1994 indicando, por orden de preferencia, las
preferencias siguientes:

LUGAR	FECHA	ACTIVIDAD
1:	/	/
2:	/	/
3:	/	/
4:	/	/

Declara que conoce y acepta las condiciones de la presente
convocatoria, y adjunta la documentación que se relaciona:

— Ficha de solicitud debidamente cumplimentada.

— Una fotografía tamaño carnet.

— Fotocopia del D.N.I. o Pasaporte.

— Fotocopia del Título o Diploma de los estudios académicos
realizados.

— Currículo sobre experiencias, cursos y conocimientos en el
desarrollo de Actividades Juveniles.

— Alta de Terceros debidamente registrada y cumplimentada.

En a de de 1994.

Fdo.: D./D.^a

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD. MERIDA.